

Si, Christianos, si: en estos debemos fixar los ojos de la Fe, quando veamos que Dios mortifica en este mundo á los justos: debemos decir, luego estos no son verdaderos males, habiéndolos padecido Christo: *Quod Christus ea pertulerit*: Luego su exemplo nos debe alentar á tenerlos por verdaderos bienes, con los quales conquistamos el Reyno de los Cielos; por cuyo medio sin embargo de ser él el dueño de todo bien, nos quiso prevenir y enseñar: *Hæc oportuit Christum pati, & ita intrare in gloriam suam*(1). Por esto dice San Pedro á todos los fieles: es una gracia grande y un gran beneficio divino, el que alguno por conservar la gracia y amistad de Dios, padezca injustamente molestias y trabajos: *Hæc est enim gratia, si propter Dei conscientiam sustinet quis tristitias, patiens injuste*(2). Porque ¿qué gloria será para vosotros: si os castigan por malos y pecadores? Quando la verdadera gracia para con Dios consiste en sufrir con paciencia, siendo buenos y justos, *Quæ enim est gloria, si peccantes, & colaphizati, suffertis? Sed si*

(1) Lucæ cap. 24. (2) Petri cap. 2. v. 19. (3) Ibid. (4) Ad Heb. cap. 12.

benefacientes patienter sustinetis; hæc est gratia apud Deum(3). Por esto habeis sido llamados á la Fe: padeciendo primero Christo por vosotros, dándoos el exemplo que imiteis. *In hoc enim vocati estis, quia Christus passus est pro vobis, vobis relinquens exemplum, ut sequamini vestigia ejus*. El mismo tenor sigue San Pablo diciendo; considerad á aquel que sufrió tantas contradicciones de los pecadores, para no ceder al peso de los trabajos; porque todavía no habeis peleado contra el pecado, hasta derramar vuestra sangre, como hizo él. *Recogitate eum, qui talem sustinuit à peccatoribus adversus semetipsum contradictionem, ut ne fatigemini, animis vestris deficientes; nondum enim usque ad sanguinem restitistis, adversum peccatum repugnantes*(4). Así es, fieles míos, así es. Por lo qual quando os veais agoviados de trabajos, decid ante todas las cosas: sea bendita la Providencia de Dios, que se digna purgarme de mis pecados en esta vida; y si fueseis absolutamente inocentes, (lo que es muy dificultoso, por ser bastante un solo peca-

do

do mortal, para hacernos reos de todas las penas de este mundo.) proseguid bendiciendo á su Divina Providencia, alentándoos el exemplo de tantos Santos, y el del Santo de los Santos Jesu Christo: diciéndose cada uno á sí mismo; por esto profesó la Fe de Christo: *in hoc vocatus sum*; pues Christo inocentísimo quiso padecer, para que yo tuviese un exemplo que me alentase á seguir sus huellas: *Quia Christus passus est pro me, mihi relinquens exemplum, ut sequar vestigia ejus*. Lo que le pido se digne conceder á vosotros y á mí.

DISCURSO X.

Sobre el error de aquellos justos que desconfiando de la Divina Providencia en sus angustias, pretenden evadirlas con modos pecaminosos.

Siendo los trabajos, las aflicciones, las angustias y tribulaciones el medio con que la Divina Providencia suele conducir á la salvacion eterna á los pecadores convertidos, y á los justos inocentes, como se justifica por la historia de la vida de casi todos los Santos: sucede no pocas veces, que estos justificados ó justos

no siendo oídos de Dios en aquellas tribulaciones que padecen, abandonan la oracion y las súplicas que hacen á Dios para conseguir la fortaleza, la paciencia y la perseverancia. Empiezan á ir atrás y á entretenerse en los pensamientos que el demonio les sugiere de procurarse el alivio de sus penas por medios pecaminosos; y así buscan sustentos ó con latrocinios, ó con tratos injustos, ó entregándose á un amante sensual: por lo que abandonando la observancia de la Ley de Dios, esperan de sus ofensas aquel sustentos, que á su parecer, no pudieron conseguir de su Divina Magestad con sus súplicas. Sobre este impío y pernicioso error se extenderá mi discurso en este día; mostrando que semejante resolucion conduce regularmente al exterminio temporal, y con una certeza moral á la perdición eterna; para que los justos ó penitentes atribulados temporalmente, que me oyen, se mantengan fieles á Dios: y aquellos que para proveerse de las cosas temporales, lo han ofendido, ó lo ofenden, abandonen semejante partido. Imaginémonos una persona que con el auxilio de Dios viva perseverantemente en su

san-

santa gracia; pero sin embargo de esto sujeta á muchas desgracias y trabajos temporales, y que los sufra por conservarse fiel á Dios, y no ofenderlo; teniendo al mismo tiempo quien la ofrezca todo quanto necesita para su subsistencia, con tal que se entregue á él para pecar. ¿Podréis pensar jamas que Dios la abandone y le niegue su asistencia á vista de su fidelidad? Decidme, ¿qué haríamos nosotros con uno que siendo instigado á hacernos una grave injuria con la promesa de ser grandemente premiado si nos la hacia; éste desechando toda oferta, no solo se mantuviese firme en la resolucion de no perjudicarnos, sino que ántes bien quisiese mas vivir con suma estrechez, y con una fiel amistad con nosotros, que vivir con toda obstentacion á costa de nuestra honra y reputacion? ¿Si nosotros supiéramos de cierto todo este lance, y estuviera en nuestra mano sacarlo de sus miserias y trabajos: tendríamos un corazon tan duro que no nos moviésemos á favorecer y pagar una fidelidad tan experimentada y una amistad tan leal? No por cierto. Antes bien direis juntamente conmigo, nos esforzaríamos quanto pudiésemos para socorrerlo, lo abra-

zaríamos como al amigo mas fiel, y nos privaríamos de muchas comodidades, para corresponder á un amor tan constante, desinteresado y experimentado: y si hubiera alguno entre nosotros que no se portára así, mereceria ser echado de la sociedad humana y destinado á vivir en un bosque entre los Tigres y Panteras. ¿Ah, amados fieles! ¿Podremos creer que no se halle en Dios este sentimiento de humanidad que nosotros tenemos para con nuestro amigo? ¿En aquel Dios que nos ha dado tantas y tan evidentes pruebas del amor infinito que tiene á sus amigos? ¿en aquel Dios que de tal modo se ha dexado maltratar y crucificar para comunicarnos todos los bienes que somos capaces de recibir? ¿En aquel Dios que con tantas protestas ha empeñado su palabra de que jamas abandonará á quien fielmente le ama, y puntualmente le sirve?

Sigamos pues nuestra hipotesis. ¿Qué injuria no nos haria aquel hombre, si desconfiando de nuestra asistencia, y temiendo que no le suministrásemos aquellos socorros que sabe podemos darle, se dexase vencer de la tentacion, y se induxese á hacernos aquellos ultrages á que ántes con tanta

cons-

constancia se habia negado? Á la verdad, no-seria mas sensible esta injuria, que qualquiera otra que nos pudiera hacer. Cómo? diríamos nosotros. ¿Cómo por una desconfianza irracional de nuestra gratitud á su conocida fidelidad, hacernos una injuria tan atroz sin merecerla, ni tener motivos para ello? ¿Cómo persuadirse de que faltariamos á la correspondencia debida en asistirle con aquellos socorros que la humanidad y la amistad nos obligaban á darle? Por lo qual muy sentidos del baxo concepto que habria formado de nuestra correspondencia, le haríamos saber con los modos mas debidos la gravedad de la injuria que nos hacia. Pues qué, ¿pensamos por ventura que no sea mucho mayor sin ponderacion alguna la injuria que el justo afligido hace á Dios, quando desconfiando de su asistencia en las desgracias y necesidades temporales, cede á la tentacion, recurriendo á los pecados y á las ofensas contra su Divina Magestad para procurarse los socorros, que teme no alcanzar de Dios? ¿Qué injuria se puede igualar á ésta?

Todo esto es muy cierto,

me dirá alguno: ¿pero qué ha de hacer entretanto una persona honrada, que despues de haber rogado á Dios que la socorra en las angustias temporales en que se halla, no solo no experimenta ventaja alguna, sino por el contrario, que sus cosas van de malo en peor? ¿Qué ha de hacer, me dices? Sujetarse á las paternales disposiciones divinas: considerar sus pecados pasados, y conocer que sus aflicciones temporales son la satisfaccion mas corta que Dios puede exigirle por ellas. Considerar que los castigos temporales son una de las señales mas seguras de que Dios le ha adoptado por uno de sus hijos, siendo palabra de fe que azota á todo hijo que conoce por suyo: *Flagelat omnem filium, quem recipit* (1). En prueba de ello dice San Agustin, ni aun á su propio Hijo perdonó, sin embargo de ser inocente. *Et quoniam flagelat omnem filium quem recipit, nec unico pepercit, in quo delictum non invenit* (2).

¿Qué he de hacer, me dices? Considerar y tener por cierto, dice San Agustin, que invocando á Dios constantemente, la socorrerá á lo ménos con un socorro oculto,

mu-

(1) *Ad Hab. cap. 12. v. 6.* (2) *S. August. in Ps. 36. serm. 3.*

mucho mas apreciable que el manifesto ; así se explica el Santo Doctor : mandó encerrar Nabucodonosor á los tres santos niños en el horno encendido ; pero invocando ellos al Señor , fueron librados portentosamente de sus llamas. Fueron tambien atormentados con el fuego además de otros tormentos ; por Antioco , los siete hermanos Macabeos : y no quiso Dios librarlos de aquellos fieros tormentos , y sin embargo de esto dice el Santo , unos y otros fueron librados : aquellos fueron librados manifestamente en quanto al alma , y en quanto al cuerpo : y estos fueron librados ocultamente solo en quanto al alma , suministrándoles aquella prodigiosa constancia en la ley ; pero no en quanto al cuerpo ; porque los quería premiar eternamente : *Deus quosdam occulte, quosdam vero liberat publice: occulte, sicut Machabæos; publice, sicut tres pueros de camino ignis educens... Quid hic credimus fratres, nisi quia liberati sunt? Sed occulta fuit eorum liberatio. At vero tres pueri de camino ignis aperte liberavit: quia & corpus eorum erutum est, salus eorum publica fuit: illi ergo sunt in*

occulto coronati; isti in aperto liberati, omnes tamen salvati... Est ergo liberatio occulta; est liberatio manifesta: liberatio occulta ad animam, liberatio manifesta etiam ad corpus pertinet: in occulto anima liberatur, in manifesto corpus (1). Luego el justo temporalmente mortificado , y acaso no librado jamas temporalmente por Dios, por mas que se lo pida , debe firmemente esperar su libertad oculta ; esto es , debe pedirle y esperar con una firme confianza los socorros de paciencia , de resignacion y de perseverancia , con los quales se perfecciona y se purifique su alma en el crisol de la tribulacion temporal ; lo que ciertamente sucederá si persevera rogándole humilde y fielmente ; y de este modo aunque lo dexé consumir de miseria , y necesidad , como dexó consumir por los tormentos y por el fuego á los Macabeos y á otros muchos Santos y personas justas : enriquecerá su alma de grandes méritos , con que consiga en el Cielo altísimos grados de gloria por una eternidad ; y así será oculta su libertad en quanto al alma : *Occulta erit sua liberatio,*

que

(1) In Ps. 68. Conc. 2. que dicitur (1)

que ad animam pertinet: libertad tanto mas apreciable que la libertad temporal, quanto excede el bien de la gloria eterna al bien de la salud, ó de las riquezas temporales.

He dicho , *acaso, no librado jamas temporalmente por Dios.* ¿Por qué á quantos de estos justos atribulados despues de haberlos purificado con largas tribulaciones hasta aquel grado dispuesto por su infinita Providencia , socorre despues aun con una libertad manifesta , que segun San Agustin , pertenece al cuerpo? *Liberatio manifesta etiam ad corpus pertinet.* Muchas de estas divinas mudanzas se leen tanto en las divinas Escrituras quanto en las Historias Eclesiásticas : de todas ellas solo escogeremos un hecho de fe. Decidme : ¿hubo jamas persona alguna justa tan atormentada temporalmente como Job? Este hombre para mayor sentimiento de su miseria , pasó del estado felicísimo y de abundancia al de una necesidad extrema , privado de sus hijos , de todos sus haberes y de su salud ; y lo que es mas cruel , abandonado de todos hasta ser mofado de su propia muger : dexado por Dios en tan lastimoso estado bastante tiempo.

Tom. I.

¿Pero qué se siguió á esto? Llenó de felicidades temporales en tal manera , que no solo le volvió quanto le habia quitado , sino que se lo redobló : y como las riquezas de aquellos tiempos consistian además de las tierras en la posesion de muchos ganados y rebaños ; lo enriqueció con catorce mil ovejas , seis mil camellos , dos mil bueyes y mil jumentos ; además de esto le concedió una sucesion de siete hijos varones y tres hijas , cuya belleza era tan peregrina , que no se encontraba otra semejante en todo el mundo , como dice el Texto , y ricamente dotadas : finalmente le concedió ciento y quarenta años de vida con que pudiese ver sus descendientes , hasta la quarta generacion. Ved las palabras del Sagrado Texto : *Dominus autem benedixit novissimis Job, magis quam principio ejus, & facta sunt ei quatordecim millia ovium, & sexmillia camelorum, & mille juga boum, & mille asinæ: & fuerunt ei septem filii, & tres filiæ... non sunt autem inventæ mulieres speciosæ sicut filiæ Job in universa terra, deditque eis Pater suus hæreditatem inter fratres earum. Vixit autem Job post hæc centum quadra-*

O

gin-

ginta annis, & vidit filios suos, & filios filiorum suorum usque ad quartam generationem (1).

Es cierto, como dice la Escritura en el Libro de Tobías, que así como fué propuesto Job á los hombres para exemplo de paciencia quando los justos é inocentes estan atribulados; quiere tambien Dios que los justos y atribulados se conduzcan como él: esto es, con entera sumision á su providencia: con humildad, reconociéndose merecedores de mayores penas por sus faltas: con confianza de ser socorridos, si les conviene para su salvacion: y con esperanza firme de recibir el premio de su resignacion, pues habiendo sido propuesto, como dixé, este gran justo atribulado por exemplo de sufrimiento, fué tambien propuesto, para que á imitacion suya, esperemos de Dios el alivio en las angustias y penas en que nos tenga: con tal que conservemos la paciencia y sumision como él: alivio que habremos experimentado en muchas personas conocidas y muy angustiadas.

Tiene Vm. mucha razon, me parece que os oigo decir:

pero ¿qué ha de hacer quien sufre, padece, se somete y se humilla, y todavía en vez de disminuirse los trabajos, se aumentan mucho mas sus penas? Ya os he dicho lo que habeis de hacer: ¿quisierais acaso que os dixera, ó á lo ménos os permitiera que os aprovechaseis de los convite pecaminosos que os ofrezcan los ministros del demonio? ¿O que abraceis los partidos que os sugiere la tentacion? ¿O de proveer á vuestras necesidades con modos ilícitos, prohibidos ó por la justicia, ó por la castidad, ó por decirlo en una palabra por la ley de Dios? ¿Qué locura es esta tan irracional como impía que os pasa por la cabeza, fieles míos? ¿No es tan cierto como la misma fe, que no hay bien alguno de qualquiera suerte que sea, que nos pueda venir de otra parte que de Dios? Es tan fuera de duda y de disputa, que si alguno, no digo juzgase sino dudase solamente que hay algún bien que nos pueda provenir no de la mano de Dios, sino del demonio, ó de qualquiera otra criatura independiente de Dios; sería un herege, qué digo, un herege? Sería un Politeísta é Idó-

(1) Job, cap. 42. v. 12.

latra, que admitia muchos Dioses. Así lo dice la Sagrada Escritura en infinitos lugares. En los Salmos dice así (1): *Que da de comer á todo animal. Todas las cosas esperan de tí, que les des el sustento en el tiempo oportuno* (2). *La felicidad del hombre está en las manos de Dios* (3). *La vida y la muerte, la pobreza y la riqueza vienen de Dios* (4). "Qui das escam omni carni. Omnia à te expectant, ut des illis escam in tempore. In manu Domini prosperitas hominis. Vita, & mors, paupertas, & honestas à Deo sunt." Luego aun aquel socorro, aquella ventaja, aquel lucro que juzgais conseguir por el pecado, os viene únicamente de Dios, de cuya voluntad ó permission, ninguno, ni en el Cielo, ni en la tierra, ni en el inferno os lo puede dar. Esto es de Fe. Pues ahora bien: decidme, ¿será mas fácil y razonable que os lo conceda, conservandoos fieles á su obediencia entre vuestras angustias, ó ultrajándolo y ofendiéndolo? ¿Os parece mas verosímil que os conceda el deseado socorro á costa de sus ofensas; ó por medio de vues-

tra paciente sumision? ¿Qué os parece? Pero para que me podais responder con mayor acierto, escuchadme.

Ocozias, Rey de Israel, precipitado de una ventana de su habitacion, y obligado á permanecer postrado en una cama; impaciente de su extraña desgracia, y con sumos deseos de salir de ella: en vez de recurrir á Dios á buscar su salud, acudió al Idolo de los Acaronitas. Pero habiendo salido los mensajeros para aquel lugar sacrilego, se encontraron con el Profeta Elias, quien conociendo por revelacion el encargo que llevaban, los detuvo: y afeándoles el sacrilego recurso de Ocozias, les mandó que le dicesen en su nombre estas palabras: ¿pues qué? ¿No hay verdadero Dios en Israel, á quien recurrir con humildad, sin que tengas que exponer tus deseos al infame Idolo de los Acaronitas? Por tanto te digo que no te levantarás de la cama en que estás, y morirás sin remedio: *Nunquid non est Deus in Israel, ut eatis ad consulendum Beelzebub Deum Accaron?* *Quamobrem, hæc dicit Dominus; de lectulo super*

(1) Psalm. 135. v. 25. (2) Psalm. 103. v. 27. (3) Eccles. cap. 10. v. 5. (4) Ibid. cap. 11. v. 14.

per quem ascendisti, non descendens, sed morte morieris (1). Y así sucedió; pues murió según había Dios hablado al Profeta Elias: *Mortus est ergo, juxta sermonem Domini, quem locutus est Elias.* Este es el fruto de los recursos á los medios pecaminosos, para salir de las miserias temporales.

Habiendo sido atacado vigorosamente Asa, Rey de Judá, por Baasa Rey de Israel, y hallándose desproveído para su defensa, se echó atrevidamente, sobre los tesoros del Templo consagrados á Dios, valiéndose de ellos para seducir y corromper á Benedad, Rey de Siria, contra Baasa, con quien tenía hechas paces: *Protulit Asas aurum de thesauris Domus Domini, missitque ad Regem Siriae, dicens: ... rupto fœdere quod habes cum Baasa, facias eum à me recedere (2).* Ved aquí el partido injusto que escogió Asa, para remediar sus apuros temporales. ¿Pero qué sucedió? Se le presentó el Profeta Hanan, quien de parte de Dios le dió esta reprehension y prediccion: porque pusiste tu confianza en el Rey

(1) Lib. 4. Reg. cap. 1. v. 2. (2) cap. 15. v. 7. (3) 2. Paral. cap. 16.

de Siria, y no en tu Dios; no caerá en tus manos el ejército del Rey de Siria: has obrado necia nente; y por lo mismo, desde ahora serás molestado con guerras muy obstinadas: *Quia habuisti fiduciam in Rege Siriae, & non in Domino Deo tuo; id circo evasit Regis Siriae exercitus de manu tua... Stulte igitur egisti; & propter hoc ex presenti tempore adversum te bella consurgent (3).* Y este es otro fruto del recurso á los medios pecaminosos.

En fin, para decirlo de una vez, oid el Oráculo de Dios por boca del Profeta Oseas, que generalmente habla contra todas aquellas almas, que resolviéndose á abandonar á Dios, para proveerse los socorros temporales á costa de pecados, habla así en nombre de cada una de ellas: iré á buscar mis amantes, que me dan mi pan, mi agua, mi lana, mi lino, mi aceyte, y mis bebidas. *Vadam post amatores meos, qui dant panes mihi, & aquas meas, lanam meam, & linum meum, & oleum meum, & potum meum (4).* Esta es la resolucion (¡ojalá no fuera cierta!) que

(3) Reg. cap. 15. v. 18. Lib. Paral. v. 7. (4) Osea, cap. 2. v. 5.

que literalmente toman muchas mugeres honestas algunas veces: quiero decir, se entregan por su poca confianza en Dios, á los que persiguen su honestidad con las promesas temporales: ¿pero qué sucederá? No, dice Dios, no lograrán su deseo, no hallarán á sus amantes: porque yo cercaré de espinas el camino por donde quieren seguirlos; y lo cerraré con una muralla de piedras, para que no puedan pasar, ni encontrarlos. *Propter hoc ecce ego sepiam viam tuam spinis, & sepiam eam maceria, & semitas suas non inveniet: & sequetur amatores suos, & non apprehendet eos, & quæret non & non inveniet (1).*

Pero ya que habeis oido todos estos oráculos divinos, os vuelvo á preguntar. Siendo verdad de Fe, como lo es, que todo bien temporal, por pequeño que sea, debe provenir de Dios: ¿os parece mas probable, que os conceda los socorros temporales abandonando su gracia, y entregándoos al pecado, ó conservándoos fieles á Dios en vuestras angustias, y resistiendo á toda tentacion, y pacto pecaminoso? ¿Qué me decis?

Ya os oigo decir: la Fe y la razon nos obliga á responder, que no solo concederá los socorros mejor, á quien se mantenga fiel: sino que ántes bien pide la justicia y la razon, que nos los niegue, quando los buscamos á costa de pecados. Mas, sin embargo de esto, vemos muchas pruebas en contrario. Aquella, desde que se prostituyó, está colmada de bienes; quando antes de esto se moria de hambre y necesidad. Aquel, despues que dexó tantos respetos y miramientos, y se metió en negocios injustos, halló con qué dotar á sus hijas, con que emplear á sus hijos, y mantener su casa; quando ántes no tenia que llevar á la boca: y esto lo vemos continuamente en muchos y muchas, que por haber seguido el camino malo de las ofensas de Dios; de miserables que eran, se ven con mil comodidades; y de pobres ricos.

¡Pobre é infeliz quien así discute! Estéme atento, y verá lo feliz que es esta prosperidad, que se reputa efecto del pecado. Siendo artículo de Fe, como he dicho, que ningún bien temporal por pequeño que sea, nos puede prove-

nir

(1) Ibid. v. 6. 7.

nir de persona alguna en todo el universo, si Dios, Autor de todo, no lo envia: se sigue que los bienes temporales que concede á quien le ofende, son efecto, ó de su misericordia, ó de su justicia, ó de su indignacion: por lo qual se deben considerar, ó como beneficios, ó como premios, ó como castigos. ¡Que se deban considerar como beneficios nuevamente concedidos á quien, para conseguirlos, tomó el medio de ofenderle; no sé que quepa en cabeza alguna. Pues si su misericordia no se los concedió ántes que le ofendiese; ¿cómo se podrán llamar beneficios de su misericordia, los concedidos despues de haberle ofendido? ¿Se podrá decir jamas esto sin blasfemia? No por cierto. Luego no son aquellas prosperidades, nuevos beneficios de su misericordia.

Mucho ménos se pueden considerar como premios de su justicia; pues no premiando su justicia, sino lo que le es grato, y aquello á que se empeñó de premiar; no pudiéndose decir, sin heregía, que le sea grato el pecado, y que se haya empeñado en premiarlo: no podrá tampoco

pasársele á alguno por el entendimiento que aquellas prosperidades sean efecto de su justicia premiante: luego no se pueden llamar sino castigos de su ira, y de su justicia, no remuneradora, sino vengadora. Por lo qual, no os niego que muchos mejoren de fortuna temporal á costa de sus pecados; pero estas mejoras que Dios permite, son unos de los mas terribles castigos que puedan venir á estos infelices prosperados; dirigiéndose á estos aquel formidable ¡ab! del Espíritu Santo en el capítulo segundo del Eclesiástico. *Væ illis, qui perdidierunt sustinentiam, & qui dereliquerunt vias rectas, & divertunt in vias pravas* (1). ¡Ah de aquellos que pierden el sufrimiento en sus trabajos, y que para hallar alivio, abandonan la Ley de Dios, y echaron mano á medios pecaminosos! ¡Pobres y desdichados de ellos! Porque esta es una señal, dice San Gregorio el Magno, de que abandonados, como enfermos incurables, á sus propios deseos; embelesados de sus fortunas temporales, jamas dexarán el pecado, y se precipitarán impenitentes en el infierno. *Nonnumquam bona*

(1) *Eccles. cap. 2. v. 16.*

terrena justis subtracta, largo munere tribuuntur injustis; quia & desperatis agris medicum quidquid poposcerent dari præcipiunt (1). Lloremos, dice San Juan Chrisóstomo; la felicidad de estos, como una señal manifiesta de su mas atroz condenacion. *Multos videmus, & quidem scelestissimos, bona corporis valetudine, & prospera fortuna lascivientes: nolimus propterea eos admirari, sed deplorare potius; quod enim in hac vita nihil adversi patiuntur, majores in futura supplicii est argumentum* (2). Y lo mismo dicen los demas Padres. ¿Pero qué digo Padres? El mismo Dios dice así: yo los dexé andar segun los deseos de su corazon: caminarán segun sus vanos deseos: *Et dimissit eos secundum desideria cordis eorum, ibunt in adivensionibus suis* (3). Pobres pues de aquellos *Væ his qui perdidierunt sustinentiam, & qui dereliquerunt vias rectas, & divertunt in vias pravas. Et quid facient, cum inspicere cæperit Dominus* (4). Quiere decir, segun todos los expositores; ¿qué harán estos miserables, quando empieze Dios

á juzgar su vida? *Quid facient?* Yo os lo diré: deben esperar el juicio del rico gloton, exemplo original de todos estos infelices prosperados, que fué sepultado en el infierno: *Sepultus est in inferno.* ¿Y por qué? Porque abundaron de bienes en esta vida: *Quia recepisti bona in vita tua.* Y así éstos lograron bienes mientras vivieron: *Receperunt bona in vita sua,* á costa de pecados, y de ofensas de Dios; luego si en esta vida no han satisfecho á la divina justicia; es muy justo que la satisfagan eternamente en la otra. Pues á vista de esto, fieles míos, si viviendo segun la Ley de Dios, sois afligidos aquí, sufridlo, llevadlo con paciencia; y recurrid á Dios; porque debeis estar moralmente ciertos de que recibiréis de su bondad, ó el socorro temporal, si os conviene para vuestra alma, ó una especial asistencia que os conserve firmes en el sufrimiento; y finalmente, que os conduzca y lleve al Cielo; y así resistid fuertes en vuestras penas, y esperad con confianza el socorro de Dios: *Expectate Dominum viriliter agite; con-*

(1) S. Greg. lib. 16 Moral. cap. 1. (2) S. Joan. Chrisost. Homil. 37. in Joann. (3) Ps. 80. v. 11. (4) *Eccles. cap. 2. v. 17.*

fortetur cor vestrum, & sustinere Dominum (1).

DISCURSO XI.

Sobre el segundo artículo del Símbolo & in Jesum Christum Dominum nostrum, qui conceptus est de Spiritu Sancto.

Se deduce la gravedad del pecado mortal, se explican las verdades católicas acerca de la Persona de Jesu-Christo: y se demuestra mucho mas la fealdad de la culpa mortal.

El segundo artículo del Símbolo Apostólico, contiene la Fe del altísimo Misterio de la Encarnacion. Ya vimos en el discurso quarto que hay en Dios tres Personas realmente distintas, Padre, Hijo ó Verbo, y Espíritu Santo. Pero ahora explicaremos el Misterio de la Encarnacion, que es como se sigue. Habiendo sido desterrado de la Patria Celestial todo el género humano por el pecado de Adan, cabeza suya; decretó la Santísima Trinidad el librarlo, y juntamente que se le diese una entera satisfaccion de la ofensa

hecha por Adan, y por toda su descendencia: pero una satisfaccion, que no solo igualase, sino que sobrepusiese á todos los pecados que se pudieran cometer por todas las criaturas humanas. Siendo, pues, infinita la ofensa que se hace á Dios, aun con la de un solo pecado mortal; porque la ofensa se reputa, tanto mas grave, quanto es mas grande y digna la persona ofendida: y siendo Dios de una grandeza y dignidad infinita, viene á ser el pecado mortal una ofensa infinita, en quanto es ofensa de este Dios. Para satisfacer plenamente á este Dios gravemente ofendido, era precisa una Persona de un precio infinito: por esto se deliberó en aquel altísimo y divino Consistorio, que una de las divinas Personas ofreciese esta proporcionada satisfaccion, pero como ésta debia consistir en humillaciones y penas, de que las divinas Personas son incapaces, como divinas: por esto se deliberó que una de ellas se vistiese de la carne humana, y uniese así personalmente la Humanidad, esto es, un cuerpo animado como el nuestro, en el qual exercitase todas aquellas hu-

mi-

(1) Psalm. 26, v. 20.

millaciones, y sufriese todos aquellos trabajos, de que era incapaz permaneciendo en el puro Sér divino: y así se determinó, que el Verbo, ó Hijo, segunda Persona de la Santísima Trinidad, tomase nuestra Humanidad, y en ella viviese, padeciese y muriese: y de esta manera satisfaciese plenamente por los pecados del género humano. Por lo qual, habiéndose formado por obra del Espíritu Santo en el útero de la Virgen María un cuerpo de su purísima sangre, é infundido en él un alma racional, baxó en este instante el Verbo eterno, segunda Persona, al útero mismo, para unirlo á sí: de donde resultase aquel verdadero Dios, y verdadero hombre, que se llama Jesu-Christo. Esto es lo substancial de este Misterio, el qual se explicará mejor en adelante. Así lo enseña la Fe Católica, fundada sobre los oráculos de las Santas Escrituras, y sobre las revelaciones divinas que se contienen en ellas.

Pero, ante todas cosas, fieles míos, hagamos todos un acto de viva Fe, diciendo: yo creo, Dios mio, que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, llamada Hijo, ó Verbo, se dignó baxar á ves-

Tom. I.

tirse de nuestra humanidad en las entrañas de María Virgen, por obra del Espíritu Santo, para redimirnos á todos de la esclavitud del pecado, y del demonio; y para abrirnos las puertas del Cielo.

En segundo lugar, demos infinitas gracias á nuestro eterno Dios Uno y Trino: al Padre, por habernos dado con tanto amor por Redentor á su divino Hijo. Al mismo Hijo, por haber venido con tanto amor á redimirnos por medio de tan atroces tormentos. Y al Espíritu Santo, por haber obrado en las entrañas de la Virgen María este inefable Misterio, para nuestro remedio y rescate.

En tercer lugar, finalmente, parémonos á considerar la horrible y monstruosa gravedad del pecado mortal, y digamos: luego el pecado mortal es aquel pecado que tanto ultraja á la Magestad de Dios, que por no poderse hallar entre todas las criaturas pasadas, presentes y futuras, una satisfaccion condigna y adecuada á semejante ultrage, fué preciso que una persona divina baxase del Cielo, y vestida de la carne pasible, se humillase á la Magestad ofendida, y se sujetase á tantos trabajos, infamias y necesidades, hasta

P pa-